



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

18 NOV 2020

Bogotá D.C., _____

PROCESO EJECUTIVO RAD.11001310300320180054700

Para continuar con el trámite que corresponda al interior de las presentes diligencias, en especial para señalar fecha a fin de llevar a cabo las audiencias que el asunto amerite, a voces del Código General del Proceso y, como quiera que la forma en que se realizaran las mismas, es por la plataforma Microsoft Teams, por virtud de las medidas adoptadas por la pandemia Covid-19, se **REQUIERE** a las partes interesadas para que previo a la fijación de fecha y hora para su realización, se sirvan informar al Despacho las direcciones de correo electrónico y teléfonos de contacto, tanto de los sujetos procesales, como de abogados, testigos, peritos, sucesores procesales y demás intervinientes.

Lo anterior, para lograr y asegurar la conexión respectiva y proceder a su programación al ser requisitos necesarios en razón de aquella y cuya plataforma deben tener disponible para esos efectos.¹

La memorialista del escrito que antecede, estese a lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 52, hoy</p> <p>19 NOV 2020</p> <p>AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaria</p>

¹ Decreto 806 de 2020 y Sentencia STC7284 de 2020, radicación No. 25000-22-13-000-2020-00209-01. Sala Casación Civil. MP Octavio Augusto Tejeiro Duque. Corte Suprema de Justicia.

248

Señor

JUEZ TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E.

S.

D.

Referencia: Proceso Ejecutivo No 2018- 547
Demandante: BANCO BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
Demandado: CARLOS FERMIN REYES PINILLA
Asunto: AUDIENCIA 372 C G del P

SHIRLEY STEFANNY GOMEZ SANDOVAL identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada judicial de la entidad demandante, solicito respetuosamente al Despacho, se sirva fijar nueva fecha para audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, que estaba programada para el día 25 de marzo a las 9:30 am, que por motivos de la pandemia Covid-19, no se pudo realizar, para lo cual sugiero que la audiencia se realice por medio de la plataforma Teams.

Cordialmente,

SHIRLEY STEFANNY GOMEZ SANDOVAL

CC No 1.032.475.367 de Bogotá

T. P. No 306.392 del C S de la J